

## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 054-CP-GADPPZ-2014.-** EL CONSEJO PROVINCIAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DICIEMBRE 8 DEL 2014, POR UNANIMIDAD DEL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, SEÑORITA VICEPREFECTA Y LOS SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES, RESUELVE: *DE CONFORMIDAD CON EL ART. 50 LIT. K) CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, AUTORIZAR, AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y CORREOS DEL ECUADOR CDE E.P., PARA QUE EN EL PROYECTO: PRODUCTOS Y SERVICIOS POSTALES, SE PERMITA CONTENER, FOTOGRAFÍAS E INFORMACIÓN DE LOS LUGARES TURÍSTICOS Y REPRESENTATIVOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, PRODUCTOS QUE SON DIFUNDIDOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; CONVENIO POR EL CUAL EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, DEBERÁ APORTAR LA CANTIDAD DE 5.950,00 DÓLARES. DISPONIÉNDOSE ADEMÁS, QUE EN LOS REFERIDOS PRODUCTOS, SE DEBERÁ HACER CONSTAR, LA MAYOR CANTIDAD DE LUGARES TURÍSTICOS PERTENECIENTES A LAS DISTINTAS JURISDICCIONES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.*

Puyo, 9 de diciembre de 2014

LO CERTIFICO

  
Abg. Henry Moreno Guerrero  
SECRETARIO GENERAL

